



**PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE BURGOS
2017**



INDICE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2017

A. Presupuesto General Ayuntamiento de Burgos ejercicio 2017

- a. Memoria de Alcaldía
- b. Estado de consolidación del Presupuesto
- c. Informe Económico-Financiero
- d. Informe de Intervención
- e. Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria
- f. Bases de Ejecución del Presupuesto

B. Presupuesto del Ayuntamiento de Burgos

- a. Estado de Ingresos
- b. Estado de Gastos
- c. Anexo de inversiones
- d. Anexo Convenios Comunidad Autónoma en materia de Gasto Social
- e. Informe Patrimonio Municipal del Suelo
- f. Anexo de personal Ayuntamiento y Servicios Municipalizados
- g. Estado de situación de la deuda
- h. Anexos de subvenciones
- i. Avance Liquidación del Presupuesto correspondiente al 2016
- j. Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015

C. Presupuesto del OOAA “Escuela de Relaciones Laborales”

- a. Estado de Ingresos
- b. Estado de Gastos
- c. Anexo de personal
- d. Avance Liquidación del Presupuesto correspondiente al 2016
- e. Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015



D. Presupuesto del OAAA “Instituto Municipal de Cultura y Turismo”

- a. Estado de Ingresos
- b. Estado de Gastos
- c. Anexo de inversiones
- d. Anexo de personal
- e. Anexo de subvenciones
- f. Avance Liquidación del Presupuesto correspondiente al 2016
- g. Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015

E. Presupuesto del OAAA “Gerencia de Fomento”

- a. Estado de Ingresos
- b. Estado de Gastos
- c. Anexo de personal
- d. Avance Liquidación del Presupuesto correspondiente al 2016
- e. Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015

F. Previsiones de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal PARKMUSA

G. Previsiones de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.U.

**H. INFORME DEL ORGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERIA.
Justificación de ingresos previstos para 2017**

I. Presupuesto del Consorcio para la gestión del Polígono de Villalónquéjar III y IV

J. Presupuesto del Consorcio para la gestión de la variante ferroviaria

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE **BURGOS PARA 2017**

El artículo 18 del Real Decreto 500/90, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, dispone que el presupuesto de la entidad local será informado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, una memoria suscrita explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

En consecuencia, sigue su fundamento normativo basado en nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, y en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

OBJETIVOS DEL NUEVO PRESUPUESTO:

Se presenta un proyecto de presupuesto para nuestra ciudad, en un documento que es la expresión de las prioridades que tiene la Ciudad de Burgos para el ejercicio 2017, **sigue las líneas estratégicas y de trabajo del presupuesto vigente**, aprobado hace poco más de medio año, para facilitar de esta manera el acuerdo y el consenso en su aprobación.

No es un documento exclusivo del equipo de gobierno sino de aquellos grupos políticos que habiendo trasladado sus propuestas y aportaciones han dado lugar a la confección del documento que hoy presentamos aquí y que **da continuidad a la ejecución de los proyectos que a través de las**

inversiones sostenibles se están redactando actualmente y que han sido consensuados entre la mayoría de los grupos políticos

El proyecto de presupuesto que se propone es **de 203 millones de euros (203.775.200)**, con una subida del 2,69% con respecto al del 2016 y un incremento **en 5.338.872 euros**.

Con lo cual el escenario que establecimos como premisa fundamental en el 2016 en referencia a un cambio de tendencia en las variables macroeconómicas se ha llevado a efecto, y esto nos permite empezar a trabajar con datos mas optimistas..

El presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para 2017 permite construir un escenario económico y político que se caracteriza por cinco rasgos principales, son una continuidad del 2016, claves en las necesidades que los ciudadanos nos han manifestado como prioridades en las diferentes reuniones que se han llevado a efecto.

- 1.- Crecimiento de las políticas sociales con nuevos derechos sociales y servicios públicos municipales.
- 2.- Priorizar las políticas de empleo y apoyo a la Industria.
- 3.- Consolida la bajada de impuestos municipales, en especial el Impuesto de Bienes Inmuebles

4.- Continúa reduciendo la deuda municipal en otros catorce millones, es decir, se sitúa como uno de los ayuntamientos más saneados de España.

5.- Inversión y mejoras en equipamientos y espacios públicos de la ciudad

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

La distribución del presupuesto se configura en tres bloques que apuestan por los servicios públicos, las inversiones y la reducción de la deuda:

1.- Un presupuesto para la **prestación de unos servicios municipales de calidad: atención social, transporte, limpieza, cultura, deportes etc, donde se dedica el 79% del presupuesto.**

2.- Reducción de la deuda municipal en **14 millones, lo que supone un 7% del presupuesto**

3.- Y el 14% del presupuesto, 28 millones de euros, se dedican a inversión y mejora de equipamientos y espacios públicos de la ciudad **poniendo especial énfasis en los barrios**

Se incrementa la inversión en este presupuesto respecto a los años anteriores debido a una evolución positiva no solo de los mercados sino un mayor control de los ingresos desde el Área de Gestión de Tributos a través de la **tramitación electrónica de los expedientes de gestión tributaria**, que han

permitido normalizar y agilizar los mismos, y de las **actuaciones de la recaudación en vía ejecutiva** y su coordinación con la **inspección**, evitando e incluso previendo situaciones de fraude fiscal , buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales y con otras entidades públicas y privadas

Se incrementa el presupuesto social en más de un millón de euros con especial incidencia en las ayudas de urgente necesidad. Y se estructuran posibilitando una **atención global e integral** que garantiza la cobertura de las necesidades básicas a toda la población y especialmente a aquellos que aún se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la situación económica de los últimos años.

Se recogen los compromisos establecidos en el Dialogo Social con sindicatos y empresarios en una clara apuesta por el empleo para el 2017 que se materializa en una aportación de 2 millones de euros y la creación de 500 empleos directos con las mismos derechos que cualquier empleado publico del Ayuntamiento.

Se amplían las políticas de fomento de la actividad económica, fortaleciendo las iniciativas para apoyar a los emprendedores, con medidas concretas y, también, con un amplio plan de inversiones, dentro de la coyuntura económica que vivimos, que además de responder a las peticiones de los barrios y de cubrir proyectos necesarios en las distintas zonas del municipio, generará actividad económica.

El presupuesto mantiene e incrementa su colaboración con todas las entidades sociales de la ciudad y las asociaciones del ámbito sanitario.

Los ingresos por la enajenación de suelo municipal se reducen a dos millones de los ocho o nueve de anteriores ejercicios para ajustarse más a la realidad actual.

Tras 5 años de ausencia de financiación exterior, se acude, a la misma, para completar las inversiones a desarrollar en la ciudad y que a su vez se vera reducida y amortizada a través de la amortización que se lleve a efecto con la Liquidación del Presupuesto del 2016.

En referencia a la nueva Mercantil Parkmusa (Sociedad Municipal de Promoción), debido a los nuevos cometidos que va a desarrollar dentro del objeto social establecido, se incrementan la aportación anual para ejecución y desarrollo de las diferentes actuaciones, contemplando al personal necesario para llevarlo a efecto.

Seguimos apostando por la Cultura y Turismo aumentando la transferencia al Instituto Municipal de Cultura como motor económico que van a reforzar la proyección de Burgos como una ciudad creadora y, también, su dimensión turística, un sector fundamental para el futuro del municipio.

Se seguirá colaborando en el desarrollo de los Consorcios de Villalónquejar y del Desvío del Ferrocarril, establecido en los convenios y en los propios estatutos con la finalidad de buscar su estabilidad y sostenibilidad financiera importantes para el desarrollo de la ciudad.

El Presupuesto para 2017, en referencia a las estimaciones realizadas al respecto, determina que se encuentra equilibrado en cuanto a que el total de gastos se cubre perfectamente con la cantidad total de ingresos que se estiman.

No variamos los objetivos establecidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera cuyos principios fortalecen la confianza en la estabilidad de la economía, y refuerzan el compromiso en materia de estabilidad presupuestaria.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2016-2018, establece que el objetivo de deuda pública para el conjunto de las Entidades locales en el ejercicio 2017 será de 3,2 por 100 del PIB, estableciéndose al cierre del ejercicio un déficit cero. Y la Regla de Gasto a tener en cuenta en el 2017 será del 2,2%

Para la elaboración del presupuesto municipal para 2017, se ha de partir del límite de gasto no financiero calculado de conformidad con la legislación vigente. Del contenido del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, en lo que a ingresos y gastos se refiere, se contempla un total de 203.775.200 €, continuando en la línea de los dos ejercicios anteriores de una previsión rigurosa, seria y responsable.

La cualificación de los gastos se ha calculado conforme a los siguientes criterios, resumiéndose en las siguientes magnitudes:

1. Se sigue un plan de contención del gasto en capítulo 2 que aumenta un 3,11% con respecto al año anterior.

2. En referencia al capítulo I, personal, aumenta un 2,22% estando englobados los Planes de empleo, subida salarial del 1% para empleados municipales y 430.000 euros de devolución de la bajada salarial del 5% que se llevo a efecto años atrás al personal laboral.

3. Disminuye un 21,01% los intereses de la deuda, por caída de los tipos de interés y un 14,73% en las cantidades amortización con respecto al 2016

4. Aumenta el capítulo 7 con ocasión del pago de trasferencias a realizar a los expropiados para la ampliación del Polígono industrial de Villalónquejar y por la trasferencia al ARU de San Cristobal.

5. Y se produce una bajada del 2,52% en el capítulo 4 con de eliminación de las aportaciones a la Fundación Proyecta, Plan Estratégicos y un 25% de la Escuela de Relaciones Laborales

C	Presupuesto 2016	Propuesta PPTO 2017 nuevo	Variación % 17/16	% ppto 2017/Total
1	55.979.092,00	57.219.360,00	2,22%	28,08%
2	75.088.250,00	77.423.048,00	3,11%	37,99%
3	2.346.000,00	1.853.000,00	-21,01%	0,91%
4	24.758.190,00	24.133.105,00	-2,52%	11,84%
5	40.000,00	40.000,00	0,00%	0,02%
6	18.705.520,00	23.785.318,00	27,16%	11,67%
7	5.623.071,00	5.705.369,00	1,46%	2,80%
8	416.000,00	416.000,00	0,00%	0,20%
9	15.480.200,00	13.300.000,00	-14,73%	6,48%
Total				
personal	190.418.323,00	203.770.200,00	2,49%	100,00%

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS INGRESOS:

Por el origen de los ingresos se presenta las siguientes cifras comparativas con relación al presupuesto del año anterior:

Cap.	Presupuesto 2016	Propuesta PPTO 2017 nuevo	Variación % 17/16	% ppto 2017/Total
1	86.216.119,00	90.154.560,00	4,57%	44,24%
2	7.845.245,00	7.614.810,00	-2,94%	3,74%
3	46.881.175,00	46.276.715,00	-1,29%	22,71%
4	36.659.603,00	39.066.645,00	6,57%	19,17%
5	6.872.389,00	7.815.472,00	13,72%	3,84%
6	7.742.450,00	2.297.450,00	-70,33%	1,13%
7	5.803.342,00	3.383.548,00	-41,70%	1,66%
8	416.000,00	416.000,00	0,00%	0,20%
9	0,00	6.750.000,00	-	3,31%
Total general	198.436.323,00	203.775.200,00	2,69%	100,00%

1.- INGRESOS TRIBUTARIOS

El haber establecido la administración electrónica en el Área de Tributos ha dado lugar a un aumento del 15% , con respecto al año anterior, de la recaudación en vía ejecutiva.

La referencia mas importante lo podemos observar en el Impuesto de Plusvalías que a través del convenio con el Registro de Notarios y ANCERT se ha logrado que todas las escrituras de Plusvalías y Herencias lleguen al Ayuntamiento de forma electrónica para su liquidación y el resultado es un aumento del 34%. De recaudación.

Lo mismo se puede decir en el área de multas de circulación habiendo aumentado la recaudación un 42%. Todo lo anterior es debido a la modernización del Área de Tributos adaptándolo a la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y cuyo plazo de puesta en escena es para el 2018 y se ha cumplido los plazos a día de hoy.

La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los criterios establecidos en el último boletín del Banco de España.

En el Boletín Económico del mes de octubre 2016, dedicado a la evolución reciente de la economía española, observa una mercado creciente superior al propio mercado de la zona euro.

Esto da lugar a que ser mas agresivos en cuanto a cuantificar los ingresos y dejar un margen de error en un +/- 2% que debe de ser absorbido por la propia evolución del mercado

2.- EL ÁREA DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Siguiendo con el proceso del año anterior y consolidando el nuevo sistema de gestión de tributos que ha dado lugar a un aumento de la recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva y se ha cifrado con respecto al año 2015 en 15% mas de recaudación.

ACTUACIONES MÁS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO 2016

- Mantenimiento y mejoras de espacios públicos de la ciudad (3.000.000)
- ARU de rehabilitación de las viviendas del barrio de San Cristóbal (2.350.000)
- Polígono industrial de Villalonguejar (5.000.000)
- Remodelación de instalaciones deportivas (entre otras, piscina y campo futbol de El Plantío) (1.600.000).
- Plan de Barrios, mejora de barrios de la ciudad, con casi 2.950.000 euros. Especial atención a Ventilla, San Juan Lagos, Villatoro, Villalonguejar, Guadalajara, etc
- Construcción de la Ronda Interior Oeste y 2 fase de remodelación de la plaza Mayor (1.800.000)

- Redacción del proyecto de la nueva escuela infantil de Rio Vena, dirección de obras e inicio de las mismas (400.000)
- Industria. Ampliación y difusión del centro logístico de Villafría. 700.000 euros
- Aportación construcción Palacio de Congresos Fórum Evolución. 2.300.000
- Construcción del Centro Cidiano. 200.000 euros.
- Redacción del proyecto de ampliación del archivo de Castilfalé y expropiación de los suelos (180.000)
- Inicio de las obras de remodelación de las Llanas (200.000).
- Compra de cinco vehículos transporte público municipal. (1.350.000).
- Remodelación y mejora de La Quinta (400.000).
- Adquisición de viviendas de urgente necesidad (500.000)
- Remodelación del Mercado G9 (300.000)
- Mejora del firme de las vías de la ciudad (600.000)
- Mejora equipamiento de Policía y Servicio Bomberos. (300.000)

A todo esto hay que añadir como líneas de actuación:

- Casi se duplican las ayudas de urgente necesidad.
- Se aumenta las aportaciones sociales con incrementos muy importantes a las asociaciones locales y a la cooperación internacional, dependiente del presupuesto de ingresos.
- Se apuesta por los consorcios del ferrocarril y de la industria.
- Austeridad en la presupuesto del gasto corriente, continuando la política iniciada en años anteriores.
- Reducción de la deuda y el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento.

Un Presupuesto confeccionado con las aportaciones de los Grupos, un presupuesto que esta abierto a cada uno de los Grupos políticos pensando

en/y para él ciudadano, que invierte en empleo y que apuesta por la participación real y efectiva.

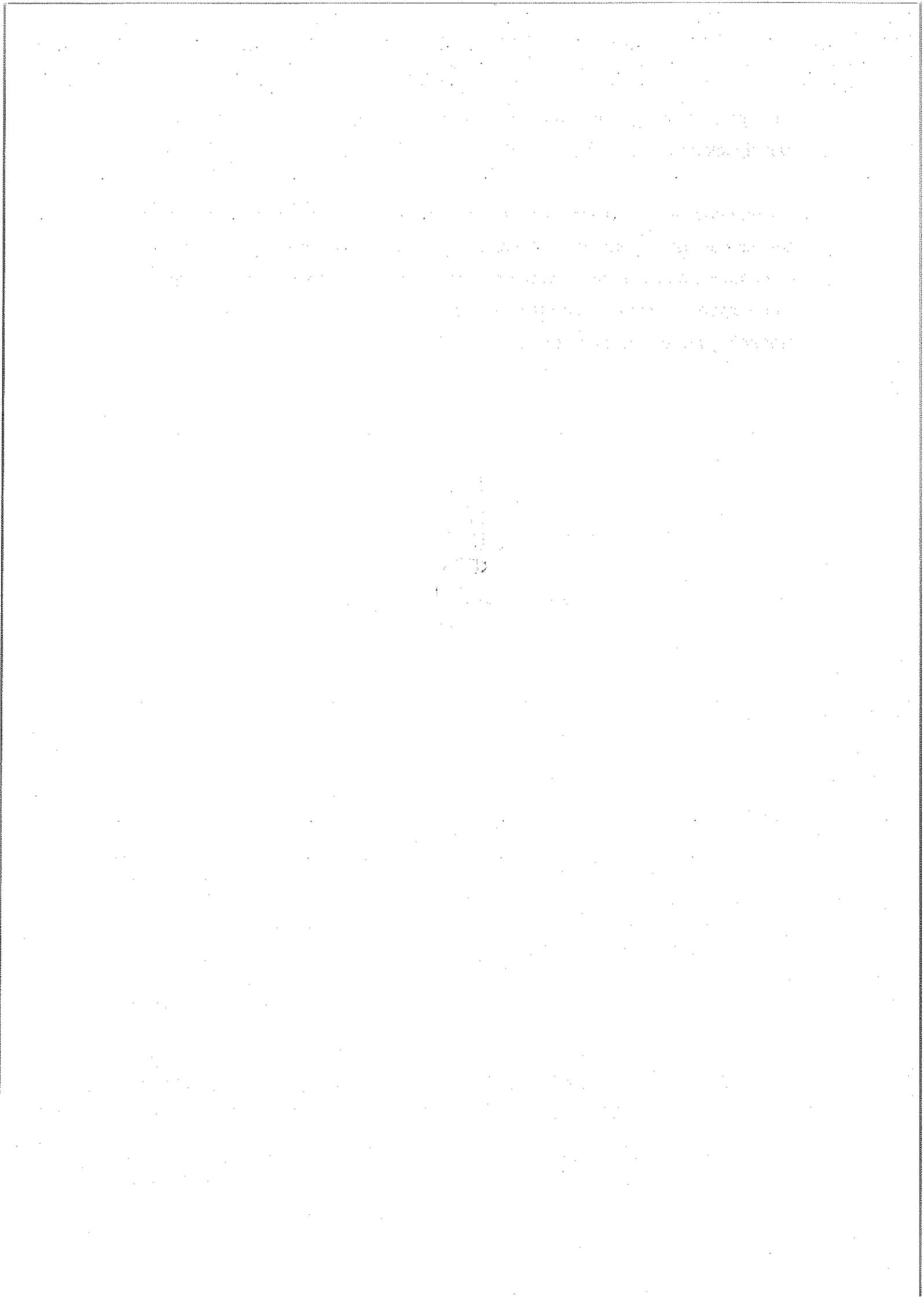
Estamos, en definitiva, ante un presupuesto que es el que la ciudad necesita en estos momentos. Un presupuesto que atiende de forma especial su compromiso social, la apuesta por el empleo, la mejora constante de la ciudad y que sigue rebajando la deuda municipal. Un presupuesto que apuesta por el presente y por el futuro de Burgos.

Burgos, 2 de Febrero 2017

El Alcalde



Fdo: Francisco Javier Lacalle Lacalle



PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO AYUTAMIENTO DE BURGOS EJERCICIO 2017

CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

La normativa aplicable son los artículos 115 a 118 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Las deducciones efectuadas para la consolidación del Presupuesto General se recogen en el cuadro adjunto en el que se indica el Ente origen del concepto a deducir, la naturaleza del mismo en su presupuesto (capítulo de gasto), el Ente de destino, su naturaleza presupuestaria (capítulo de ingresos) y el importe a deducir, que es siempre el mismo desde la perspectiva del gasto y del ingreso.

Los importes objeto de deducción son de dos tipos, ***transferencias internas*** y ***otros conceptos***.

Las ***transferencias internas*** se producen todas ellas desde el Presupuesto del Ayuntamiento a otros entes. Hay dos tipos de transferencias entre agentes del Sector Público municipal, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Las transferencias corrientes aparecen en capítulo IV del estado de gastos del Ayuntamiento, y con el mismo importe en el capítulo IV del estado de ingresos de los OOAA y de las empresas municipales.

En total, **12.478.150,00 €** de transferencias corrientes.

Las transferencias de capital se producen desde el Ayuntamiento a los OOAA. El total de ajustes realizados por transferencias de capital asciende a **75.000,00€**.

El apartado **otros conceptos** abarca:

- Gestión por PARKMUSA del servicio de vigilancia de vehículos retirados por la grúa y por alquileres en el Forúm al IMC, por un total de 276.000,00 €.
- Consumo de agua realizado por el Ayuntamiento y facturado por AGUAS, por un importe de 122.000,00€.
- Ingresos patrimoniales del Ayuntamiento, por cesión de bienes demaniales y Plan financiero de Aguas de Burgos, S.A., por un importe total de 3.489.924,00€

El importe total de ajustes por Otros conceptos asciende a **3.918.024,00€**.

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS EJERCICIO 2017

ESTADO DE GASTOS									
A) OPERACIONES CORRIENTES	AYUNTAMIENTO	RR.LL	IMC	FOMENTO	SOCIEDAD PROMOCIÓN	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
1 Gastos de Personal	57.219.360,00	748.172,00	3.688.800,00	1.633.300,00	708.550,00	4.468.462,00	68.466.644,00	0,00	68.466.644,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	77.423.048,00	70.600,00	4.840.270,00	0,00	1.931.560,00	10.929.500,00	95.194.978,00	3.918.024,00	91.276.954,00
3 Gastos Financieros	1.853.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	639.039,00	2.495.039,00	0,00	2.495.039,00
4 Transferencias corrientes	24.133.105,00	1.000,00	1.022.930,00	0,00	0,00	0,00	25.157.035,00	12.478.150,00	12.678.885,00
5 Fondo de Contingencias otros imprevistos	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
Total Operaciones Corrientes	160.668.513,00	819.772,00	9.552.000,00	1.633.300,00	2.643.110,00	16.037.001,00	191.353.696,00	16.396.174,00	174.957.522,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 Inversiones Reales	23.785.318,00	3.500,00	75.000,00	0,00	90.000,00	2.685.765,00	26.639.583,00	0,00	26.639.583,00
7 Transferencias de capital	5.705.369,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.705.369,00	75.000,00	5.630.369,00
8 Activos financieros	416.000,00	100,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	418.100,00	0,00	418.100,00
9 Pasivos financieros	13.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.654.234,00	14.854.234,00	0,00	14.854.234,00
Total Operaciones de Capital	43.106.687,00	3.600,00	76.000,00	1.000,00	90.000,00	4.339.999,00	47.617.286,00	75.000,00	47.542.286,00
TOTAL GASTOS	203.775.200,00	823.372,00	9.628.000,00	1.634.300,00	2.733.110,00	20.377.000,00	238.970.982,00	16.471.174,00	222.499.808,00

ESTADO DE INGRESOS									
A) OPERACIONES CORRIENTES	AYUNTAMIENTO	RR.LL	IMC	FOMENTO	SOCIEDAD PROMOCIÓN	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
1 Impuestos directos	90.154.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.154.560,00	0	90.154.560,00
2 Impuestos indirectos	7.614.810,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.614.810,00	0,00	7.614.810,00
3 Tasas y otros ingresos	46.276.715,00	112.888,00	489.050,00	0,00	1.224.410,00	20.377.000,00	68.480.063,00	398.000,00	68.082.063,00
4 Transferencias corrientes	39.066.645,00	710.334,00	9.062.950,00	1.633.300,00	1.458.500,00	0,00	51.931.729,00	12.478.150,00	39.453.579,00
5 Ingresos patrimoniales	7.815.472,00	50,00	0,00	0,00	50.200,00	0,00	7.865.722,00	3.520.024,00	4.345.698,00
Total Operaciones Corrientes	190.928.202,00	823.272,00	9.552.000,00	1.633.300,00	2.733.110,00	20.377.000,00	226.046.884,00	16.396.174,00	209.650.710,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6 Enajenación de inversiones reales	2.297.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297.450,00	0	2.297.450,00
7 Transferencias de capital	3.383.548,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	3.458.548,00	75.000,00	3.383.548,00
8 Activos financieros	416.000,00	100,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	418.100,00	0	418.100,00
9 Pasivos financieros	6.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.750.000,00	0	6.750.000,00
Total Operaciones de Capital	12.846.998,00	100,00	76.000,00	1.000,00	0,00	0,00	12.924.098,00	75.000,00	12.849.098,00
TOTAL INGRESOS	203.775.200,00	823.372,00	9.628.000,00	1.634.300,00	2.733.110,00	20.377.000,00	238.970.982,00	16.471.174,00	222.499.808,00

RESUMEN ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ESTADO DE GASTOS

Entidad \ Capítulo	Gastos No financieros Capítulo 1 a 7	Activos financieros Capítulo 8	Pasivos Fiancieros Capítulo 9	TOTAL
AYUNTAMIENTO	177.327.950,00	416.000,00	13.200.000,00	190.943.950,00
Organismos Autónomos	11.933.572,00	2.100,00	0,00	11.935.672,00
Sociedades Mercantiles	17.965.952,00	0,00	1.654.234,00	19.620.186,00
TOTAL GASTOS	207.227.474,00	418.100,00	14.854.234,00	222.499.808,00

ESTADO DE INGRESOS

Entidad \ Capítulo	Ingresos No financieros Capítulo 1 a 7	Activos financieros Capítulo 8	Pasivos Fiancieros Capítulo 9	TOTAL
AYUNTAMIENTO	193.119.276,00	416.000,00	6.750.000,00	200.285.276,00
Organismos Autónomos	988.922,00	2.100,00	0,00	991.022,00
Sociedades Mercantiles	21.223.510,00	0,00	0,00	21.223.510,00
TOTAL INGRESOS	215.331.708,00	418.100,00	6.750.000,00	222.499.808,00

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS EJERCICIO 2017

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y OTROS MOVIMIENTOS

ENTE ORIGEN	CAP. GASTOS	ENTE DE DESTINO	CAP. INGRESOS	IMPORTE	
				IMPORTE TRANS. INTERNA	IMPORTE OTROS MOVIMIENTOS
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMCT	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.062.950,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	RRLL	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.400,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FOMENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.633.300,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PARKMUSA	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.458.500,00	0,00
TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.478.150,00	0,00
AYUNTAMIENTO	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	IMCT	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	75.000,00	0,00
TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL				75.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	PARKMUSA	5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	30.100,00
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	PARKMUSA	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	126.000,00
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	AGUAS	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	122.000,00
AGUAS	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	AYUNTAMIENTO	5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	3.489.924,00
IMC	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	PARKMUSA	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	150.000,00
TOTAL CAPITULO 2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				0,00	3.918.024,00
TOTAL GENERAL				12.553.150,00	3.918.024,00